



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERIODO DEL 01 DE MAYO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DEL 2014

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3

Señores
Concejo Municipal de San Miguel de Mercedes
Departamento de Chalatenango
Presente

I. INTRODUCCION

De conformidad al Artículo doscientos siete de la Constitución de la República, Artículos cinco y treinta y uno de la Ley de esta Corte de Cuentas y con base a Orden de Trabajo No. 49/2014, efectuamos Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, al período del uno de mayo del dos mil doce al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el ejercicio fiscal dos mil catorce.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales relacionados con la percepción de los Ingresos, realización de Gastos y ejecución de los Proyectos por parte de la Municipalidad de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, en el período del uno de mayo del dos mil doce al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.

2. Objetivos Específicos

- Comprobar la veracidad y legalidad de los ingresos percibidos y registrados por la Municipalidad durante el período de examen.
- Verificar la veracidad, legalidad, pertinencia y registro apropiado de los egresos efectuados por la Municipalidad, durante el período de examen.
- Verificar el uso apropiado de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. (FODES)
- Verificar la existencia física, propiedad y legalidad de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
- Constatar el cumplimiento de la normativa legal para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

- Constatar que los proyectos ejecutados durante el período de examen, fueran funcionales y que se hubieran realizado de conformidad a las especificaciones técnicas, costos, cláusulas contractuales y calidad razonables.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los ingresos y erogación de fondos; así como el cumplimiento legal en las fases de diseño, licitación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura, realizados por la Municipalidad de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, durante el período del uno de mayo del dos mil doce al treinta y uno de diciembre del dos mil trece,

Realizamos el examen de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

En el curso de nuestro examen efectuamos pruebas aplicando diversos procedimientos, así:

1. Verificamos la correlatividad de las fórmulas 1-I-SAM utilizadas y cotejamos el monto de los recibos con el registro en los libros correspondientes.
2. Determinamos los ingresos percibidos, verificando la aplicación aritmética, su registro en libros y cálculos de tributos de conformidad con la Ordenanza de Tasas y Ley de Impuestos del Municipio.
3. Verificamos las realizaciones de especies municipales y su correcto registro en el respectivo libro.
4. Verificamos el registro de intereses generados por las cuentas bancarias.
5. Determinamos los egresos de fondos y los cotejamos con su registro en los libros correspondientes.
6. Verificamos facturas y recibos, aplicación aritmética, registros en los libros correspondientes y si los bienes y servicios hubieran sido recibidos y empleados para los fines y propósitos municipales.
7. Realizamos pruebas de planillas de salarios, aguinaldos y dietas, verificando la aplicación aritmética; que estuvieran debidamente firmadas por el empleado o Concejal; que el cheque hubiere sido emitido a nombre de quien devengó la remuneración; acuerdo de nombramiento y asistencia de labores del personal, así como de los miembros del Concejo a las sesiones.
8. Revisamos que los descuentos de sueldos de los empleados hubieran sido aplicados correctamente y que éstos fueran remitidos oportunamente a su respectivo destino.

9. Verificamos las compras de activo fijo del período examinado y su debido registro en el libro de inventarios.
10. Verificamos que todos los documentos de egresos estuvieren legalizados y aplicados al cifrado presupuestario correspondiente.
11. Determinamos el monto de las erogaciones efectuadas en proyectos de infraestructura, tanto por contrato como por administración.
12. Verificamos los expedientes por proyectos ejecutados, a efecto de constatar la existencia de: actas de participación ciudadana, acuerdo de aprobación, carpetas técnicas, licitación o cotización, adjudicación, contrato de ejecución, bitácoras de control de avance de obra, actas de recepción de obras y liquidación de costos.
13. Verificamos la existencia física de las obras ejecutadas.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

En el transcurso del Examen no se detectaron condiciones que merezcan ser reportadas en el presente Informe.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango, correspondiente al período del uno de mayo del dos mil doce al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.

San Salvador, 30 de julio del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoria Uno